República de Panamá Superintendencia de Bancos

26 de mayo	de 2006
Circular No.	032-2006

Señor Gerente General Ciudad

Ref.: Tasa de referencia interbancaria del mercado local

Señor Gerente General:

La Superintendencia de Bancos de Panamá informa que a partir del próximo 30 de mayo del presente año, se publicará en nuestra página Web, <u>www.superbancos.gob.pa</u>, la Tasa de Referencia Interbancaria del Mercado Local.

La misma servirá como referencia a una tasa de mercado de corto plazo (vencimientos menores a un año plazo) del Sistema Bancario Nacional, y permitirá a los agentes institucionales, económicos y analistas locales e internacionales, tener una aproximación del costo de oportunidad sobre transacciones financieras en la plaza.

La Tasa de Referencia Interbancaria del Mercado Local será calculada y publicada el segundo día laborable de cada semana.

Atentamente,

Delia Cárdenas Superintendente

/oc